INFORMACIÓN GENERAL																														
ÑÚ	NOMBRE	PROFESIONAL QUE RESPONSABLE	MARCO NORMATIVO	PROMOTOR	TIPO DE TRAMITE	LOCALIDAD	ÁREA BRUTA HECTÁREAS	ÁREA NETA HECTÁREAS	ÁREA BASE GENERADORA CESIÓN/ZONAS VLS	Área (Ha) Afectada (Final)	Área edificiones varias	Área (Ha) total (Ha)	TOTAL ÁREAS HECTÁREAS	Nº DE VIVIENDAS PROYECTADAS VIS	Nº DE VIVIENDAS PROYECTADAS VIP	Nº DE VIVIENDAS PROYECTADAS NO VIS/VIP	TOTAL DE VIVIENDAS PROYECTADAS	CLASE DE SUELO	ÁREAS DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGOS DE EDIFICABILIDAD	TOTAL CESIONES PÚBLICAS	SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS	PORCIÓN URBANIZ	COMENTARIOS ECOLÓGICOS	ZONAS DE RIESGO NO MITIGABLE	NIVEL DE AMENAZA POR REMOCIÓN EN MASA	AREAS DE PROTECCIÓN	AREAS DE FORESTALES
1	[illegible]	ELVIS FRANCISCO CHAVEZ DIAZ 1017196	Sanción alegoría de plano parcelado de Mazorca.	Constructora Antioqueña Estudio Digital Sucesa	Urbanización	[illegible]	21.75	21.75	21.75	0.00		0.00	0.00	840	747	1017	2604	RESIDENCIAL	MIXTO URBANO RESIDENCIAL	MEDIO DENSIDAD	0	0.00	0.00	N.A.	0.00	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
2	PRADERA 2	Yamile Espinel	Decreto Distrital 619 de 2000 y 469 de 2003 - Decreto Distrital 190 de 2004	Urbanizadora Bolívar - Arquitecto Horacio Pérez	Urbanización	Bosa Occidental	14.57	14.26	14.26	5.05		5.05	5.05	1380	460	0	1840	Urbano	Residencial	Residencial con acceso Bimodal Bosa de comercio y servicios	0	0.00	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
3	[illegible]	Jeison Fabian Ramirez Ramirez 1030636258	Decreto Distrital 088 de 2017 y Modificatorios / Decreto Distrital 190 de 2004	Vivaguia SAS	Urbanización	Usaquén	10.20	10.20	10.20	5.10	0.0	5.10	5.10	1353	1117	1115	3585	Suburbano	Dotacional Cultural y Urbano 1	Área Urbana Integral	Residencial	5.10	Área Protección/Ocupación 10% Cesión Tipo A Cesión Tipo B	10.20	N.A.	Estrategias Ecológicas Viales: Corredor Ecológico Carrera 7a Avenida Circunvalar Corredor Ecológico Vial de la Avenida Alberto Lleras Camargo	N.A.	N.A.	Media y Baja	N.A.
4	[illegible]	Maria Cecilia Gutiérrez Reyes	Decreto Nacional 1077 de 2015 - Decreto Distrital 190 de 2004	Proyectos Arquitectónicos Especializados Alfonso de Angulo	Urbanización	Usme	30.00	30.00	30.00	10.07		10.07	10.07	2.382	0	0	2.382	Expansión Urbana	Urbano Integral y Residencial	Residencial y con Actividad Económica en la Vivienda	Residencial	10.00 Ha	20.00 Ha	5.48 Ha	0	Urbano Alta Baja	50 (usuarios)	No aplica
5	[illegible]	Ana Teresa Prada Marulanda	0000000000	Urbanizadora Los A. S.	Urbanización	Sur Occidental	10.00	9.70	9.70	3.20		3.20	3.20	1.035	0	0	1.035	Urbano	Urbano Integral	Residencial	0	Urbanización Prodigiosa Principal: 5,400 Ha Malla vial Arterial: 0,200 Ha Comercio Actividad Mix: 0,00 Ha Parques: 3,70 Ha Equipamientos: 0,300 Ha Vías Locales: 0,00 Ha	N/A	N/A	Quebrada Aura y Arrayán	N/A	N/A	Media	N/A
6	[illegible]	Yamile Espinel	Decreto Distrital 088 de 2017 y Modificatorios / Decreto Distrital 190 de 2004	Urbanizadora Lotes - Familia Ramos Morales Sas	Urbanización	Suba	73.7	70.30	65.30	23.2		25.5	0.00	3855	3040	7122	13017	Urbano	Área Urbana Integral - Área Residencial y Dotacional	Residencial - Residencial Neta y Equipamiento Educativo Dotacional	N.A	23.20	Cuenta Hídrica Local Quebrada Salamanca Hacienda - Quebrada Pirata		Cuenca Hídrica Local Quebrada Salamanca Hacienda - Quebrada Pirata		Alta y Media	N.A.	N.A.
7	[illegible]	Luz Ortiz	80.000.7.0003	Ingeniería Arquitectura Sa	Urbanización	Suba Occidental	27.00	24.30	24.30	6.20		6.20	0.00	1381	460	0	1841	Urbano	RESIDENCIAL 1 URBANA MIXTA/Alta	Residencial, Administrativo Y Comercio, Salud	N	6.30	2.20	0.70	0	0	0	Alta	N.A.
8	[illegible]	Maria Cecilia Gutiérrez Reyes	Decreto Nacional 1077 de 2015 - Decreto Distrital 190 de 2004	Inversiones Urbanísticas Especializadas Sas	Urbanización	Usme	108.62	52.70	38.12 Ha	15.10 Ha		15.10 Ha	0.00	1.350	1.753	4.195	9.298	Expansión Urbana	Urbano Integral y Actividad Mix	Residencial y Actividad Económica Industrial Mix	Residencial	15.10 Ha		5.5 Ha	0.70 Ha	Microorganismos Indígenas	Ocupación por Avalancha Torrencial	Alta y Media	
9	[illegible]	Arq. Jesus Lucio Cruz	Decreto Distrital 088 de 2017 y sus modificatorios	Urbanizadora Arcas de Usaquén y Asentamientos Sas	Urbanización	Suba	25.77	17.30	15.30	5.75	0.27	10.13	7.25	1.862	765	2.025	4652	Expansión Urbana	Urbano Integral y de Actividad Industrial	1. Área de Actividad Urbano Integral 2. Área de Actividad Industrial	1. Residencial Neta 2. Área de Equipamiento Colectivos	Residencial	7.25	N/A	N/A	1. Estrategias Ecológicas Viales 1.1. Corredor Ecológico Vial de la Autopista Norte 1.2. Corredor Ecológico Vial Avenida Ms de Los 2. Estrategias Ecológicas Viales	N/A	N/A	N/A	N/A
10	[illegible]	Paola Alexandra Pérez Sandoval	El marco normativo para la zona: ARB de 2007 «Los Cerros de Bella», que, en el sector de la Quinta Paredes, es aplicable el siguiente reglamento de origen y Tendrá En, que se encuentra en el siguiente sector normativo, de acuerdo con el plano de sectores Normativa, y la norma urbanística que les es aplicable: Edificabilidad máxima: 1,5 veces el área del lote. Altura máxima: dos pisos de altura sobre la rasante. Densidad máxima: 40 viviendas por hectárea neta. Retiros: frontal de 5 metros, lateral de 3 metros y posterior de 5 metros. Parqueaderos: un parqueadero por cada vivienda. Cesiones: 15% del área del lote para zonas verdes y equipamientos comunitarios. Usos permitidos: residencial unifamiliar y bifamiliar, comercio de barrio y equipamientos comunitarios. Usos prohibidos: industria, comercio de gran escala y usos que generen impacto ambiental negativo. Condiciones de parqueo: un parqueadero por cada vivienda. Condiciones de antejardín: 5 metros de profundidad. Condiciones de voladizos: máximo 1,5 metros de proyección sobre el antejardín. Condiciones de cerramiento: altura máxima de 2,5 metros. Condiciones de iluminación: luminarias en todas las vías públicas. Condiciones de arborización: un árbol por cada 10 metros lineales de frente de lote. Condiciones de señalización: señalización vertical y horizontal en todas las vías públicas. Condiciones de accesibilidad: rampas en todas las esquinas y pasos peatonales. Condiciones de seguridad: vigilancia privada las 24 horas. Condiciones de mantenimiento: mantenimiento periódico de todas las áreas comunes. Condiciones de participación: participación de los residentes en la toma de decisiones. Condiciones de sostenibilidad: uso de energías renovables y sistemas de ahorro de agua. Condiciones de innovación: uso de tecnologías innovadoras en la construcción. Condiciones de resiliencia: capacidad de adaptación a cambios y eventos adversos. Condiciones de inclusión: accesibilidad para personas con discapacidad. Condiciones de equidad: distribución equitativa de beneficios y cargas. Condiciones de transparencia: información pública y accesible. Condiciones de rendición de cuentas: informes periódicos a la comunidad. Condiciones de participación ciudadana: mecanismos de participación ciudadana. Condiciones de control social: veedurías ciudadanas. Condiciones de sanciones: multas y sanciones por incumplimiento. Condiciones de incentivos: beneficios por cumplimiento. Condiciones de evaluación: evaluación periódica del cumplimiento. Condiciones de actualización: actualización periódica de la normativa. Condiciones de vigencia: vigencia de la normativa. Condiciones de derogación: derogación de normas anteriores. Condiciones de modificación: modificación de la normativa. Condiciones de aclaración: aclaración de dudas y conflictos. Condiciones de interpretación: interpretación de la normativa. Condiciones de aplicación: aplicación de la normativa. Condiciones de cumplimiento: cumplimiento de la normativa. Condiciones de sanciones: sanciones por incumplimiento. Condiciones de incentivos: incentivos

	ESTADO ACTUAL Y HOJA DE RUTA							1. LEGAL Y DEBIDA FORMA												2. ESTUDIO TÉCNICO PARA ACTA DE OBSERVACIONES									
								RADICADO INICIAL		PLAZO PARA EMITIR LEGAL Y DEBIDA FORMA (3 días hábiles - regla preconfirmatoria)		RADICADO DE REQUERIMIENTO PARA DEBIDA FORMA (3 días)	PLAZO PARA RADICACIÓN COMPLETA POR EL PROMOTOR (30 días hábiles)				PLAZO PARA RADICACIÓN COMPLETA POR EL PROMOTOR (20 días hábiles)				SOLICITUD DE CONCEPTOS				RESPUESTA SOLICITUD DE CONCEPTOS (15 Días hábiles)				CONCEPTOS FAVORABLES
ENLACE A DOCUMENTOS TÉCNICOS	FASE ACTUAL	TEMAS RESPUESTAS SOLICITADAS DE	TEMAS PENDIENTES	MOTIVO DE RIESGOS DEL TRAMITE QUE PUEDEN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE TERMINOS	HOJA DE RUTA PROPUESTA	FECHA Y RADICO PARA RESPUESTA DE ACTIVIDADES Y TAREAS DE LA HOJA DE RUTA		FECHA	No.	FECHA MÁXIMA	DIAS	FECHA RADICADO	No. RADICADO	FECHA MÁXIMA	DIAS	FECHA RADICADO PROMOTOR	No. RADICADO PROMOTOR	FECHA MÁXIMA	DIAS	FECHA RADICADO	No. RADICADO	ENTIDAD	FECHA RADICADO	RADICADO EXT	RADICADO ENTIDAD	FECHA	No. RADICADO	RADICADO ENTIDAD	DIAS	
No diligencian nada	RECEPCIÓN DE RADICACIÓN FORMALIZACIÓN AUDITORIA	FALTA RESPUESTA DE RESTANTE ALCANCE DE OBSERVACIONES	1. PRESENTACIÓN EN ALCANCE A LA RESPUESTA DE OBSERVACIONES DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN, ACORTE DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2025 (SOLICITUD DE PRÓRROGA PTE RADICACIÓN) 2. PRESENTACIÓN DE SOBRE ACLARAR A LAS OBSERVACIONES DEL 10 DE DICIEMBRE PTE 3. PRESENTACIÓN DE PRÓRROGA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE QUE CORRESPONDE A LA SUBSANACIÓN	FALTA PRESENTACIÓN DE ACEPTO A LAS OBSERVACIONES PARA PODER EL 15 DE DIC QUE ES EL DIA QUE SE CUMPLE EL PLAZO DE REQUERIMIENTO DE LA ANI PTE				05/11/2025	1-2025-75012	17/12/2025	10 DÍAS HÁBILES	01/12/2025	1-2025-77758																	
No diligencian nada	RECEPCIÓN DE RADICACIÓN FORMALIZACIÓN AUDITORIA	Formulario Técnico Vías Colombianas	1. La ANI no acompaña realizando coincidirse técnicas sobre la factibilidad de ubicación de las estaciones de peaje, por lo que no se puede continuar con el proceso. Lo anterior se encuentra sustentado en el oficio	1. Alta probabilidad que el Alto Mando y Navegantes NO participen (RIESGO - Teniendo en cuenta que en cada Litigio dirigido a Navegantes NO participan en el Litigio, por lo que la Entidad presentará Alto Mando Formulando de a PRIMERA vez la Solicitud Técnica de Formato, el cual debe ser colaborado en el Alto Mando Navegantes) 2. Para llegar a una audiencia Técnica Contingua Litigante NO participa en el Litigio, por lo que la Entidad presentará el Alto Mando en el primera Cada de Alto Mando Navegantes, por lo que el

ETAPAS Y TÉRMINOS DEL TRÁMITE

| SOLICITUD 1 (FECHA) | ACTA DE OBSERVACIONES (30 días hábiles) | | | | Ratificación formulación ajustada (60 días hábiles) | | | | 3. ESTUDIO TÉCNICO PARA VIABILIDAD Y ADOPCIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | 4. VIABILIDAD | | | | | | | | | | | | | | | |

6. ADOPCIÓN																													
FECHA ACTA DE CONCILIACIÓN CAR	FECHA ACTA DE CONCILIACIÓN CAR	No. De resolución de conservación CAR	Fecha De resolución de conservación CAR	No. De resolución de conservación CAR	Fecha resolución de conservación CAR	PLAZO PARA ADOPCIÓN MEDIANTE DECRETO (14 días hábiles)		DÉFICIT DE PERSONAS ADOPTADAS DE ACUERDO AL Resolución (FECHA)	PUBLICACIÓN PROYECTO DE DECRETO EN PÁGINA WEB (FECHA)	RADICACIÓN SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL		RADICACIÓN SUBSECRETARIA JURÍDICA - SDP		RADICACIÓN DISTRITAL - SDP		RADICACIÓN EN DIRECCIÓN JURÍDICA DISTRITAL		DECRETO DE ADOPCIÓN		PUBLICACIÓN DEL DECRETO FÍSICO (FECHA)	ENVIO A DATAFIN - FOTUNO Publicación		ENVIO A SIDI	
						FECHA RADICADO	DIAS			FECHA RADICADO	No. RADICADO	FECHA RADICADO	No. RADICADO	FECHA RADICADO	No. RADICADO	FECHA RADICADO	No. RADICADO	FECHA	No.		FECHA RADICADO	No. RADICADO	FECHA RADICADO	No. RADICADO